

LIC. MAGDALENA TOLEDO VITERI
RUC: 0500510516001
LATACUNGA - ECUADOR

INFORME DE COMISARIO

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE COMBUSTIBLES Y CARGAS PESADAS COMTRACOM S.A.

PRIMERO.- ANTECEDENTES:

Dando cumplimiento al Nombramiento que me fuera extendido para que me desempeñe en condición de COMISARIO de la Compañía Transportadora de Combustibles y Cargas Pesadas, " COMTRACOM S.A."; y, con el propósito de atender las obligaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, presento y entrego mi Informe respectivo que contiene lo que a continuación se detalla:

SEGUNDO.- ALCANCE

Revisión y análisis de las Disposiciones Estatutarias, Reglamentarias y Contractuales de la Compañía, valoración y utilización de los Recursos Humanos, Financieros, además comprobación del control interno de la Compañía.

Estudio de procedimientos en revisión, que tiene como finalidad reunir la demostración necesaria que permita concluir sobre la razonabilidad de los elementos que componen los Estados Financieros.

Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto humano, administrativo y de servicios de la Compañía durante el período examinado.

Formas y procedimientos específicos y necesarios que se aplican en los sucesos, tales como: Revisión de saldos, de los Estados Financieros y los Registros Contables, como son Diarios y Mayores con su respectiva documentación de respaldo.

Ver si se ha cumplido con las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, conclusiones y recomendaciones.

TERCERO.- EJECUCION DEL ALCANCE:

DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y CONTRACTUALES:

Se determina que la Compañía está cumpliendo con todas las recomendaciones y obligaciones que tiene con las Entidades Reguladoras del Estado; se observa que no se ha descuidado en lo relacionado con el aspecto Administrativo y que cumple con lo básico como son: Libros de Juntas Generales y Extraordinarias, igual con los Libros de Acciones y Accionistas.

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

La Contabilidad se ha venido realizando en cumplimiento con las normas NIFF, en lo referente al proceso Contable por el período analizado, determinándose legalidad y veracidad de la documentación que sirve de sustento y Registros Contables.

FUNDAMENTOS PARA OPINIONES Y CONCLUSIONES:

Se analizó las técnicas de control previo y concurrente, sobre las Operaciones Administrativas y Contables, por lo que se determina en un cien por ciento que se cumplen con los procedimientos del Sistema interno eficiente.

REVISION Y ANALISIS DE LAS OPERACIONES:

Se ha comparado los saldos entre los Estados Financieros y los Registros Contables, siguiendo las Operaciones de documentación respectiva.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CUOTAS DE ADMINISTRACION:

Se verificó que la Compañía ha cumplido en su totalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas, S.R.I. encontrándose al día con la presentación de las declaraciones mensuales.

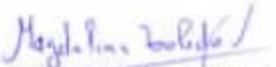
En cuanto tiene que ver con las cuotas de Administración para su normal desenvolvimiento, es necesario que los Señores Socios-Accionistas cumplan sus obligaciones en los plazos establecidos.

CUARTO.- CONCLUSIONES:

Como conclusión, los Estados Financieros citados, presentan una Razonabilidad en todos los aspectos importantes a la situación Financiera de la Compañía.

Latacunga, a 21 de febrero de 2015.

Atentamente,


Lic. Magdalena Toledo V.
COMISARIO